



## **PROYECTO DE LEY**

### **DECLÁRASE EL 2 DE JULIO DÍA DE LAS VÍCTIMAS DEL TERRORISMO GUERRILLERO**

Artículo 1°.- Declárase el 2 de julio de cada año el Día de las Víctimas del Terrorismo Guerrillero en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 2°.- Incorpórase esta conmemoración al calendario oficial de la Ciudad.

Artículo 3°.- Comuníquese, etcétera.

Firmado digitalmente por Rebeca Maria Belen Fleitas  
Fecha:02/07/2024 14:27:21  
Diputada Rebeca Fleitas  
Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires



## FUNDAMENTOS

Señora Presidente:

La consigna "Memoria, verdad y justicia" impulsada por organizaciones de la sociedad civil y por sucesivos gobiernos —así como lo que le corresponde por su parte al Poder Judicial y al Poder Legislativo—, no han contribuido a esclarecer determinados acontecimientos de nuestra historia reciente, sino que han facilitado su falseamiento, distorsión y ocultamiento, con la suma de consecuencias que esto acarrea. No ha habido historia sino memoria, esto significa que mientras que la historia puede ser estudiada con fuentes serias y de forma neutral, como disciplina que busca el rigor de los datos y de las interpretaciones, la memoria es antojadiza, parcial y nebulosa.

En efecto, la historia argentina reciente ha sido tergiversada, y una buena parte de los hechos políticos y violentos han sido silenciados, al punto que buena parte de la sociedad los desconoce. Solo por mencionar algunos de estos hechos, cabe recordar el asesinato de la niña de tres años Guillermina Cabrera Rojo, el 12 de marzo de 1960 o la voladura de un edificio completo en 1964 por el "Vasco" Bengoechea, con gran cantidad de muertos y heridos.

Cabe destacar que estos y otros muchos otros hechos fueron cometidos durante gobiernos democráticos, inclusive bajo el amparo del propio Estado, como en el caso de los crímenes perpetrados por la organización paraestatal peronista Triple A. Significativamente, muchos de estos hechos a la vez fueron ocultados por sucesivos gobiernos democráticos. Asimismo, los grupos guerrilleros terroristas atacaron incluso a dirigentes políticos, como en los casos de los asesinatos del General Aramburu, Silvio Frondizi y José Ignacio Rucci.



En este contexto, se produjo el ataque al Comedor de la Superintendencia de Seguridad Federal en Moreno 1417 de Capital Federal el 2 de julio de 1976, en el que una bomba vietnamita —que por su estilo y potencia es especial por el tipo de carga que lleva, ya que no solo mata sino que mutila y produce heridas— provocó la muerte de veintitrés personas y ciento diez heridos que se encontraban en la Superintendencia de Seguridad Federal.

Semejante número de muertos y heridos se produjo por las características del artefacto explosivo utilizado contra la fortaleza de la Inteligencia policial: una del tipo *Claymore*: además de entre cinco y siete kilos de trotyl, cargaba bolas o postas de acero que salieron disparadas como una metralla, que agujereó cuerpos, maderas y paredes, junto con los tenedores, cuchillos, platos, vasos, botellas, bandejas, y hasta la caja registradora y las patas de las sillas y mesas del comedor, que también salieron volando para todos lados, como proyectiles mortales<sup>1</sup>.

Este ataque en el que murieron una civil y veintidós policías —todos de baja graduación—, constituyó un atentado que, sumado a otros miles contra policías de diversos grados y geografías del país, representan el caso típico de un “ataque generalizado o sistemático contra una población civil”, que contempla el Tratado de Roma en su artículo 7, pues los policías no eran ni son militares, ni tienen estado militar.

El atentado se lo adjudicó Montoneros, y según diversas fuentes, la organización se mostró orgullosa de dicho atentado, ya que fue una obra de inteligencia eficiente. Este atentado se trató de uno de los atentados más sangrientos no sólo de los ‘70, sino de la Argentina hasta la AMIA en 1994.

---

<sup>1</sup>Cfr. <https://www.infobae.com/sociedad/2022/02/18/masacre-en-el-comedor-los-estremecedores-detalles-del-atentado-mas-sangriento-de-montoneros-del-que-nadie-habla/> (1/7/2024).

Último cambio: 2/7/2024 14:26:00 - Cantidad de caracteres: 9652 - Cantidad de palabras: 1945



Entre los responsables de este atentado se encontraba Rodolfo Walsh, que ha sido objeto de repudio en otro proyecto de mi autoría, por el que solicito a mis pares que se retire su nombre de la estación Entre Ríos de la línea E de subterráneos. Montoneros tuvo, como organización, la capacidad de captar jóvenes que eran hijos de miembros de las fuerzas armadas y de la policía, y todas esas personas que eran claves para Montoneros las manejaba Walsh; entre ellos, al autor material del atentado, José Pepe Salgado. Pero aquel es quien diseña la operación. Sin embargo, no se ha escrito lo suficiente sobre este suceso, ya que “no despertó el interés de periodistas, ni de historiadores; tampoco el de la Justicia que 45 años después sigue sin haberlo investigado”<sup>2</sup>.

Los hechos sucedieron de la siguiente manera. El sargento de guardia Oscar Domínguez caminaba sin apuro hacia la salida del edificio cuando vio reflejado en el vidrio del portón un fogonazo que le pareció de color azul eléctrico; la aureola diabólica de una bola de fuego que avanzaba desde el comedor devorando todo: cuerpos, mesas, sillas, armarios, pedazos de mampostería y hasta el escritorio del personal de vigilancia. Domínguez no tuvo ni tiempo de darse vuelta y fue arrastrado también él por la onda expansiva de la bomba montonera, que arrancó el portón de cuatro metros de alto por seis de ancho como si fuera de cartulina y deglutió a los agentes Víctor Flores y Hugo Biazso, que, parados en la vereda, custodiaban el ingreso con postura marcial. El portón de madera, hierro y vidrio voló por encima de la calle Moreno al 1400, en el centro de la ciudad de Buenos Aires, y quedó estampado

---

<sup>2</sup> Cfr. <https://www.infobae.com/politica/2022/02/20/el-libro-de-ceferino-reato-sobre-el-atentado-mas-sangriento-de-montoneros-rodolfo-walsh-diseno-la-operacion-y-hoy-lo-homenajean/> (1/7/2024). Puede consultarse por ejemplo: Reato, Ceferino, Masacre en el comedor, Buenos Aires, Sudamericana, 2022; Villarruel, Victoria, Manfroni, Carlos, Los otros muertos, Buenos Aires, Sudamericana, 2014; Villarruel, Victoria, Los llaman... “jóvenes idealistas”, Buenos Aires, CELTYV, 2010; Andersen, Martín W., El mito de la guerra sucia, Buenos Aires, Sudamericana, 2000, especialmente pp. 119-122; Giussani, Montoneros: La soberbia armada, Buenos Aires, Sudamericana-Planeta, 1984; Halperín Donghi, La democracia de masas, 3ra. ed., Buenos Aires, Paidós, 2012; Floria, Carlos, García Belsunce, César, Historia de los Argentinos, Buenos Aires, Larousse, 2001; Rouquié, Alain, Autoritarismos y democracia, Buenos Aires, Edicial, 1994; Rock, David, La Argentina autoritaria, Buenos Aires, Ariel, 1993.



en la fachada de mármol del edificio de enfrente. Domínguez rebotó contra el portón, dio otra vuelta en el aire y cayó sentado —ya inconsciente— en diagonal a la sede policial; Flores y Biazzo fueron arrastrados varios metros y también terminaron despatarrados, Flores cerca de Domínguez, en la vereda de enfrente, y Biazzo en el medio de la calle, junto al agente Roberto Palacios que acababa de salir de la Superintendencia de Seguridad Federal para buscar el auto de uno de sus jefes cuando escuchó la fuerte explosión y se vio tirado al suelo y puesto a rodar por la impiadosa onda expansiva. También el agente Julio César Yusso terminó tirado en la calle, junto a Biazzo y Palacios; Yusso viajó en la bola de fuego desde una mesa ubicada en la tercera fila del sector derecho del comedor; a la una y veinte en punto de la tarde del viernes 2 de julio de 1976, en plena dictadura, Yusso terminaba el postre cuando fue levantado de la silla por la rotunda explosión que cambiaría la vida de todos ellos y de sus familiares, amigos y colegas. De la bola de fuego solo se salvó la imagen de la Virgen de Luján, patrona de la Policía Federal, entronizada muy cerca del techo, a unos tres metros del portón de ingreso.

El sargento Domínguez y los agentes Flores, Biazzo, Palacios y Yusso sufrieron quemaduras en el rostro, cortes variados y fracturas en las piernas; pudieron recuperarse luego de permanecer internados en el hospital policial Bartolomé Churrua, en el barrio de Parque Patricios, aunque Domínguez quedó rengo de por vida. Los cinco policías formaron parte de los ciento diez heridos que provocó la explosión de la bomba colocada por Montoneros en el núcleo —el cerebro— del dispositivo preparado por la Policía Federal durante una década y media para vigilar, investigar, infiltrar y reprimir a las organizaciones guerrilleras. Ciento diez heridos y veintitrés muertos, fue el saldo total del peor atentado guerrillero durante la sangrienta década de los 70, el más devastador ataque contra una sede policial en todo el mundo. La bomba de Montoneros dejó incluso más muertos que la voladura de la embajada de Israel en la Argentina, el 17 de marzo de 1992.



Entre los heridos, los casos de Domínguez, Flores, Biazzo, Palacios y Yusso no fueron los más graves. Varios policías sobrevivieron con graves mutilaciones; algunos, postrados para siempre. Seis cadáveres quedaron destrozados, irreconocibles a simple vista: carbonizados; sin brazos ni piernas; decapitados o con la cabeza apenas colgando y convertida en una masa sin forma. El oficial ayudante Héctor Alejandro Castro, Castrito, que había cumplido veinticuatro años el día anterior, fue atravesado de lado a lado por la pata de una mesa metálica; lo encontraron gritando, pidiendo por su mamá, Carmen, y lo llevaron al Churruca, donde murió ocho días después, el 10 de julio. El médico Héctor Murro explicó que "no salió en ningún momento del grave coma de grados tercero y cuarto" en el que fue internado. Diecinueve de las víctimas fatales murieron en el acto y sus restos fueron ordenados y numerados menos de tres horas después del ataque, a las cuatro y cuarto de la tarde de aquel viernes, en una sala contigua a la farmacia del Churruca, cada una con un número escrito a mano atado al dedo gordo de uno de sus pies; las otras cuatro personas fallecieron entre cuatro y ocho días después en el hospital policial a causa de las gravísimas heridas recibidas.

Entre los veintitrés muertos en el comedor de la calle Moreno 1417 hubo cinco mujeres. Una de ellas fue la única persona que no pertenecía a la policía, la única víctima civil: Josefina Melucci de Cepeda, de cuarenta y dos años, casada, tres hijos, que trabajaba en la empresa estatal Yacimientos Petrolíferos Fiscales, y aquel viernes fue a comer con su amiga, la sargento María Olga Pérez de Bravo, que también falleció. Carolina Cepeda vio por última vez a su mamá aquel viernes 2 de julio a media mañana, cuando ella tenía cinco años y el subte de la Línea B paró en la estación Uruguay y la nena bajó con su papá, que la llevaba al médico. Fue el último beso que le dio y que la acompañaría, como un tesoro, durante toda su vida. La madre siguió viaje una parada más, hasta la estación Carlos Pellegrini; trabajó un par de horas en la sede de YPF y salió para almorzar con su amiga; en el camino, entró a una tienda y compró un



tapado. Josefina Melucci de Cepeda murió en el acto por una herida profunda en la base del cuello y su cuerpo fue retirado al día siguiente por su esposo.

El presente Proyecto pretende conmemorar los hechos descritos y reconocerlos institucionalmente de manera adecuada, a los efectos de realizar de esta forma una reparación a los familiares de los fallecidos y de los heridos en este trágico atentado, como no se ha hecho en estas casi cinco décadas desde que tuvieron lugar. Resulta fundamental reconocer a todas las víctimas y todos los hechos de terrorismo, sin distinciones ideológicas, sociales o de nacionalidad.

Asimismo, proponemos que la fecha escogida para su homenaje, sea la misma que la asignada como el "Día del Policía Federal caído en cumplimiento del deber". Si bien es cierto que la fecha para esta conmemoración fue fijada en razón del atentado al que hacemos referencia, resulta relevante que también esta misma fecha reciba la denominación propuesta, ya que resulta complementaria y no contradice a la anterior. En efecto, el "Día del Policía Federal caído en cumplimiento del deber" recuerda a los efectivos caídos por este y otros hechos, mientras que la propuesta del presente Proyecto se refiere a las víctimas de hechos acaecidos con la responsabilidad de las más diversas formas del terrorismo guerrillero, por lo que no coinciden necesariamente en su objeto.

Cabe destacar que el recuerdo de estos hechos mediante su debido reconocimiento institucional y su incorporación al calendario oficial de la Ciudad no solo permitirá que la sociedad en general tenga un mejor conocimiento de lo sucedido, sino también el propio personal de la Policía Federal y de la Policía de la Ciudad.

Por todo lo expuesto, solicito el tratamiento y la aprobación del presente Proyecto de Ley.